INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
CONCURSO DE MERITOS 006 DE 2019

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOPII a través del Portal único de contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la convocatoria pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación, el contrato con el siguiente objeto contractual: "**Seleccionar, entre los aspirantes que participen en una convocatoria pública, un grupo de cinco candidatos a ocupar el cargo de Director General de Corpocaldas para el período 2020-2023 que será designado por el Consejo Directivo"**

Que mediante Resolución 2606 del 21 octubre de 2019 se ordenó la apertura del proceso de selección, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación junto al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibieron dos (2) propuestas, la cual es objeto de la presente evaluación.

REQUISITO HABILITANTE	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.	ELECCIÓN CONFIABLE S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta original firmada	c	C
Copia de Cédula	C	C

de la persona natural o de cada uno de los consorciados o del representante legal		
Acreditación de la existencia y la representación legal.	C	C
Objeto Social Relacionado	C	C
Autorización para comprometer a la sociedad	N/A	N/A
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI	C	C
RUP actualizado, vigente y en firme. Con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días de anterioridad respecto de la fecha límite de	C	C

recepción de ofertas.		
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. La duración del mismo, que no deberá ser inferior a la duración del contrato dos (2) años más,	N/A	N/A
Compromiso de Transparencia	C	C
Garantía de seriedad	La garantía no es legible y falta clausulado	C
Verificación antecedentes fiscales		
Antecedentes disciplinarios		

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Verificación sanciones RUES		
RUT	C	C
Certificados de experiencia que serán evaluados por la parte técnica	C	C
ANEXO PRESENTACIÓN DE INDICADORES. Firma del revisor fiscal o auditor	C	C

OBSERVACIONES

1. Se consultó el Boletín de Responsables Fiscales en la página Web de la Contraloría General de la Nación y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y el Registro Único Empresarial y Social, en los cuales se verificó que ningún proponente registraba sanciones ni reportes.

NATALIA GUEVARA GIRALDO
Profesional Universitaria
Miembro del comité evaluador